

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6642 SOLEMNE
CELEBRADA EL MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2022
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6664 DEL JUEVES 12 DE ENERO DE 2023



TABLA DE CONTENIDO

PÁGINA

ARTÍCULO ÚNICO. Entrega del Premio <i>Rodrigo Facio Brenes</i> 2022 al Dr. Walter Antillón Montealegre.....	2
---	---

Acta de la **sesión N.º 6642**, solemne, celebrada por el Consejo Universitario el día martes dieciocho de octubre de dos mil veintidós en el Aula Magna de la Universidad de Costa Rica.

Participan los siguientes miembros: Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas, Área de Artes y Letras; Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, Área de Salud; Dr. Carlos Araya Leandro, Sedes Regionales; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Br. Miryam Paulina Badilla Mora y Srta. María José Mejías Alpízar, sector estudiantil, y Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las diez horas y tres minutos, con la participación de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

Invitado: Dr. Wálter Antillón Montealegre.

Ausentes con excusa: M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Eduardo Calderón Obaldía.

Punto único: ***Entrega del Premio Rodrigo Facio Brenes 2020-2022 al destacado jurista costarricense, el Dr. Wálter Antillón Montealegre.***

Maestra de Ceremonias: Licda. María del Mar Izaguirre Briceño.

ARTÍCULO ÚNICO

Entrega del Premio *Rodrigo Facio Brenes 2022*, al destacado jurista costarricense el Dr. Wálter Antillón Montealegre.

MAESTRA DE CEREMONIAS: —¡Buenos días! Bienvenidos a esta sesión solemne del Consejo Universitario con motivo de la entrega del Premio *Rodrigo Facio Brenes 2022* al destacado jurista costarricense y profesor emérito de la Facultad de Derecho, el Dr. Wálter Antillón Montealegre.

Nuestro saludo cordial a toda la comunidad universitaria, personal docente, administrativo, investigadores, investigadoras y catedráticos que nos honran hoy con su presencia, y por supuesto, nuestros estudiantes que están hoy con nosotros.

Integran la mesa principal:

- El señor director del Consejo Universitario, Dr. Germán Vidaurre Fallas.
- El señor rector de la Universidad de Costa Rica, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta.
- El invitado de honor, Dr. Wálter Antillón Montealegre.

Estamos transmitiendo en vivo desde el Aula Magna, de la Plaza de la Autonomía, por Canal Quince UCR y las diversas plataformas de nuestra *alma mater*. Nuestro saludo cordial para los señores y las señoras miembros del Consejo Universitario que se encuentran ubicados en las butacas de este auditorio.

Nos honran hoy con su presencia:

- La M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
- El Dr. Carlos Palma Rodríguez
- La MTE Stephanie Fallas Navarro

- El Dr. Carlos Araya Leandro
- La Ph.D. Ana Patricia Fumero
- El Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera
- Lic. William Méndez Garita
- La Br. Miryam Paulina Badilla Mora
- La Srta. María José Mejías Alpízar

Vamos a iniciar esta sesión solemne entonando nuestro Himno Nacional. Para ello les solicito ponerse de pie.

- **Himno Nacional de Costa Rica**

*****Se entona el Himno Nacional de Costa Rica*****

Seguidamente, el señor director del Consejo Universitario, el Dr. Germán Vidaurre Fallas, hará la apertura de esta sesión y de inmediato procederá a leer su mensaje.

- **Apertura de la sesión**

DR. GERMÁN VIDAURRE: —Buenos días a todos y todas. Al ser las 10:05 a. m. doy inicio a la sesión solemne del Consejo Universitario, sesión N.º 6642, con un punto único –el cual es para nosotros un honor–: Entrega del Premio *Rodrigo Facio Brenes* 2020-2022 al destacado jurista costarricense, el Dr. Wálter Antillón Montealegre.

*****Los presentes aplauden*****

- **Palabras del director del Consejo Universitario, Dr. Germán Vidaurre Fallas.**

Hace exactamente 32 años, el 17 de octubre de 1990, el Consejo Universitario, en la sesión N.º 3686, creó el Premio *Rodrigo Facio Brenes*, con base en una propuesta de la Escuela de Ciencias Políticas –en ese momento–, la cual argumentaba lo oportuno de que la Institución hiciera un reconocimiento a personalidades costarricenses que hubiesen aportado al desarrollo político, social y económico, a la justicia social y al pensamiento político, en el marco de la celebración del 50.º aniversario de la Universidad, fecha que se avecinaba en ese momento.

Desde entonces hasta la fecha, 14 personas han sido distinguidas con este premio, hoy se une a ellas el Dr. Wálter Antillón Montealegre, insigne humanista, universitario comprometido con el desarrollo del país, destacado docente y jurista siempre al servicio de la democracia costarricense, y a quien, en nombre de mis compañeras y compañeros del Consejo Universitario, le presento nuestro más profundo respeto y admiración.

Dr. Wálter Antillón, estamos muy agradecidos con su compañía. Siéntase usted bienvenido a esta, su casa. De esta manera, también, doy un cordial saludo al señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez, a los miembros del Consejo Universitario que hoy nos acompañan, a las señoras y señores vicerrectores, a las señoras y señores decanos, personas a cargo de la dirección de las Sedes Regionales, de las unidades académicas y de investigación, y demás autoridades universitarias. Doy un cordial saludo al Dr. Gabriel Macaya Trejos, exrector de la Universidad de Costa Rica; así también al Dr. Carlos Araya Leandro, como exrector de la

Universidad de Costa Rica y miembro actual del Consejo Universitario; y a los premios *Rodrigo Facio* anteriores, al Dr. José María Gutiérrez Gutiérrez, y al Dr. Daniel Camacho Monge, quienes hoy nos honran con su presencia. De igual forma, un saludo muy cordial a los amigos y familiares del Dr. Wálter Antillón que hoy se presentan aquí; a las personas estudiantes y que nos indican que vienen de camino, que van a llenar la Sala Magna, muy agradecido con su presencia hoy. Al personal docente y administrativo, a las personas de la comunidad universitaria que nos están acompañando y que nos siguen a través de los medios. A todas las personas que están en el Aula Magna, y a aquellas personas que verán esta transmisión, muchas gracias por acompañarnos.

La Comisión Especial del Consejo Universitario que dictaminó sobre la creación de este premio en 1990 fundamentó su análisis en la impronta de Rodrigo Facio Brenes en el desarrollo institucional, y de su importancia en la historia de la educación costarricense; en particular, en la historia de la Universidad de Costa Rica.

Según esta comisión: “La formación económica y política de Lic. Rodrigo Facio, su profunda visión de la democracia costarricense destacada en sus intervenciones en la Asamblea Constituyente de 1949, nos dan una amplia perspectiva para instaurar un premio que con su nombre venga a fortalecer profundos valores de la vida política, social, económica y de la justicia social”. Agrega más adelante en su análisis que “en esta propuesta de creación del premio *Rodrigo Facio* convergen dos grandes directrices: el reconocimiento de los frutos de nuestra Universidad como ‘conciencia lúcida de la patria’, y el reconocimiento a aquella figura que rigió los destinos de la Universidad, marcando una profunda e íntima relación entre la Patria y el Alma Mater.”

Ya en el acuerdo, el Órgano Colegiado decidió:

1. Crear el Premio *Rodrigo Facio Brenes* para distinguir a aquellas personalidades que se hayan destacado en el campo del desarrollo político, educativo, social, económico y de la justicia social.
2. El Consejo Universitario podrá hacerlo extensivo a otros campos del saber universitario, previa solicitud de las áreas académicas interesadas y de un exhaustivo estudio.
3. La convocatoria y premiación estarán a cargo del Consejo Universitario de acuerdo con el reglamento respectivo.

Posteriormente, en el Reglamento del Premio, cuya primera versión se aprobó en la sesión N.º 3724 del 9 de abril de 1991, y se reformó integralmente en la sesión N.º 5614 del 6 de marzo de 2012, se establece, entre otras cosas, que la distinción se debe entregar cada dos años, en la respectiva sesión solemne que el Consejo Universitario celebra, con motivo del aniversario de la Fundación de la Universidad de Costa Rica, y especifica que consiste en un certificado otorgado por el Consejo Universitario y en la publicación de una obra propia de la persona galardonada.

Me ha parecido interesante hacer este repaso por la génesis del premio por dos razones: la primera, la rigurosidad que conlleva el proceso –no es a cualquier persona que se le otorga este premio–; la segunda, la obligada reflexión que implica este reconocimiento sobre la figura del gran maestro e ideólogo Rodrigo Facio Brenes.

Según la normativa, esta entrega debimos hacerla el pasado 26 de agosto; sin embargo, tuvimos que posponerla y sacarla de la celebración oficial del aniversario, debido a una situación familiar del Dr. Wálter Antillón, pero el acto que hoy realizamos solo escapa a la fecha del 26 de agosto, no así a su solemnidad ni a lo que significan 82 años de existencia de la Universidad en el país, que va más allá de un día, ella ocupa todos los días; máxime si quien nos reúne es una persona de las calidades intelectual, moral, ética y académica del Dr. Antillón: universitario de cepa, primero como estudiante, allá en los albores de la Institución, luego como docente, investigador, catedrático y también emérito, cofundador de la Escuela

de Ciencias Políticas; hasta donde entiendo, todavía hoy, en acto profundo de solidaridad y compromiso, continúa activo en las aulas de nuestra *alma mater*, específicamente en la Sede Regional de Occidente.

En cuanto a la huella de Rodrigo Facio en la historia del país y de la Universidad, es tan profunda que resulta impresionante su vigencia; basta con releer sus escritos o sus intervenciones en la Constituyente —**verdadera política con arte**— para encontrar argumentos de peso en pro de la consolidación del Estado social y democrático de derecho del que hasta hace poco todavía gozábamos los costarricenses, pero que las élites conservadoras político económicas han venido socavando con **política de artimaña**.

Tan solo un ejemplo —por mencionar uno, pero hay muchos— a propósito del actual proyecto de ley que pretende la venta del Banco de Costa Rica, cito uno de sus razonamientos sobre la conveniencia de elevar a rango constitucional las autonomías que expresó el Lic. Rodrigo Facio durante el debate sobre este tema en la Asamblea Nacional Constituyente, aunque también lo hizo después en diversos foros, autonomías que desde entonces han tenido detractores. Al respecto dijo:

“Afirma [aquí se refiere a lo dicho por el constituyente Gonzalo Ortiz Martín] que la moción busca crear una especie de corporativismo o de estatismo, que puede poner en peligro las libertades del régimen democrático, cuando precisamente lo que busca el régimen de las autonomías es descentralizar las funciones económicas fundamentales del estado...”. Continúa más adelante “...la teoría según la cual el Presidente debe ejercer la jerarquía única de la Administración, **esa** es la teoría estatista o totalitarizante; la de las autonomías, la que busca multiplicar los jerarcas **para evitar la concentración de poder y de recursos**, es la tesis democrática...”. Párrafo después dice: “Pareciera que el diputado Ortiz quisiera que los bancos fueran dependencias del Ministerio de Hacienda y que los institutos de seguros obedecieran las órdenes de funcionarios reclutados por razones políticas y no técnicas” (tal vez en estos días, el Lic. Rodrigo Facio habría dicho del FMI).

Producto de aquel debate, hoy tenemos los artículos de nuestra Ley Fundamental 188, que en su redacción original rezaba: “Las instituciones autónomas del Estado gozan de independencia en materia de gobierno y administración”, y el 189, la lista de instituciones, encabezada, justamente, por los bancos del Estado. Las instituciones aseguradoras del Estado. Las que la Constitución establece y los nuevos organismos que creare la Asamblea Legislativa.

Esta voluntad del poder constituyente que consolida la nacionalización de la banca y fortalece su carácter público y autónomo, a mi entender, es el mayor blindaje y le aplica límites a esa venta. Ojalá los diputados de la República se acerquen a las actas de la Constituyente y al pensamiento político, económico y social del Lic. Rodrigo Facio, construido sobre la base del humanismo, para que logren entender el espíritu del capítulo constitucional y, en actitud respetuosa de nuestra Constitución, ni 38 y mucho menos 29 votos merece esta iniciativa, pareciera que tal desmán obligaría una reforma constitucional. Aunque, si por la víspera se saca el día, ciertamente nuestra Carta Magna ha dejado de valer su peso en oro y más parece obstáculo de competencia deportiva —y eso es algo que a mí me preocupa, y es algo que nos preocupa en el Consejo Universitario y en la Universidad de Costa Rica.

En otro de sus textos, Rodrigo Facio expresaba: “Todo avance en la historia es nulo si los beneficios no se reparten de modo equitativo entre todos” —creo que con mucha naturalidad hoy diría entre todos y todas—, eso hace el Banco de Costa Rica: le genera al país una serie de beneficios colectivos como las contribuciones a la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación, al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, al Instituto Nacional de Fomento Cooperativo. Si se privatizan, esos beneficios desaparecen y el jugoso negocio, rentable y fructífero —ya muchos expertos han demostrado con números esta realidad— pasará a manos privadas, y la deuda y el problema fiscal del país van a continuar iguales o, sin duda, empeorarán, y aquello de la equidad, la justicia y el bien común serán solo una buena intención.

Recientemente, leí la transcripción, publicada en *surcosdigital.com* en diciembre de 2021, de una conversación que sostuvo el Dr. Wálter Antillón con el Lic. Rodrigo Madrigal Montealegre, otro gran académico, que recientemente nos dejó y cuyo escrito las invito y los invito a leer por profundo y revelador. Apunta el Dr. Wálter Antillón que la pandemia del coronavirus es un mal que le trajo al planeta un bien porque puso en evidencia algunas verdades palmarias, una de esas verdades dice: “la evidencia pública de la necesidad de reducir la enorme brecha económica existente entre ricos y pobres con medidas como sistemas tributarios fuertemente **progresivos**, vigorosas políticas de inversión y otras, para garantizar la reactivación **y un acceso equitativo y seguro de todas las personas** a los servicios de salud y, en general, a **los servicios públicos esenciales**”.

(Des)Medidas como la venta de activos tan productivos y provechosos del Estado y todo el concierto de proyectos legislativos que, so pretexto de mejorar la situación fiscal del país, por ejemplo, la *Ley Reguladora del Fondo Especial para la Educación Superior* van en sentido contrario a reducir esa brecha y minar el Estado social, democrático y **constitucional** de derecho. Además, algunos proyectos con un alcance más corto, otros proyectos con un alcance mucho más grande, por ejemplo, el proyecto para fortalecer las competencias de los ministros que afecta todas las áreas que nosotros marcaríamos para un Estado Social de Derecho. Son proyectos a los que debemos prestarles mucha atención y contra los que tenemos que luchar.

Yo quisiera tener el mismo sentimiento de esperanza del Dr. Wálter Antillón quien, al final de esa conversación, expresa que tales verdades terminarán por imponerse aún a los más ciegos y, ¿de qué otro modo podría ser posible?

Entregar este premio al Dr. Wálter Antillón Montealegre es, para el Consejo Universitario y para la Universidad de Costa Rica, todo un honor, porque no tenemos la menor duda de que, en su poder, hará eco de los más profundos deseos de esta Casa: la prevalencia de la verdad, la justicia social, la equidad y el bien común.

¡Felicitaciones Dr. Wálter Antillón! ¡Muchas gracias por sus aportes!

¡Muchas gracias!

****Los presentes aplauden.****

MAESTRA DE CEREMONIAS: — A continuación, escucharemos el mensaje del señor rector de la Universidad de Costa Rica, el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta.

- **Palabras del rector de la Universidad de Costa Rica, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta.**

DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ: —¡Muy buenos días tengan todos y todas! Un saludo para el Dr. Wálter Antillón, Premio *Rodrigo Facio* 2022. Saludo cordialmente al Dr. Germán Vidaurre, director del Consejo Universitario, así como a las compañeras y compañeros de este Órgano Colegiado, vicerrectoras y vicerrectores y otras autoridades universitarias que nos acompañan en este importante acto; representantes de los poderes del Estado, exrectores: Dr. Gabriel Macaya, Dr. Carlos Araya; anteriores premios *Rodrigo Facio*: Dr. José María Gutiérrez, Dr. Daniel Camacho. Un cordial saludo para el exdiputado José María Villalta Flórez-Estrada; personal docente, administrativo y estudiantes, tanto de la Facultad de Derecho, como de la Sede Regional de Occidente y de la Escuela de Ciencias Políticas. Personas que nos siguen por los diferentes medios de comunicación de nuestra Institución, familiares y amigos del Dr. Wálter Antillón. ¡Sean todos muy bienvenidos y muchísimas gracias por acompañarnos en esta importante actividad!

Hoy nos reúne un acontecimiento muy especial. Por un lado, considero que esta es una importante celebración de la vida de una persona amable, sensible y muy querida por nuestra comunidad universitaria.

Por otro lado, creo que es una forma de comenzar a saldar la gran deuda que tenemos, como Universidad y como país, con el Dr. Wálter Antillón.

Durante cada ciclo de graduaciones invitamos a nuevos y nuevas profesionales a llevar una vida de servicio, a retribuir al país y a la Institución las oportunidades que nos han dado y a utilizar la conciencia crítica para luchar por mejores oportunidades para todas y todos. Pocas personas representan esta vida de servicio como el Dr. Wálter Antillón, quien por años ha construido y continúa construyendo país y universidad pública.

El Premio *Rodrigo Facio*, creado en 1990 por el Consejo Universitario, pretende reconocer el aporte de personas al desarrollo social, económico, político y a la justicia del país –ya lo mencionó el señor director del Consejo Universitario–. Sin embargo, creo que el premio que hoy se entrega tiene un significado aún más profundo, ya que, como lo explicaron quienes presentaron su nominación en la Facultad de Derecho, el Dr. Wálter Antillón encarna los ideales políticos del Lic. Rodrigo Facio y otra serie de figuras emblemáticas que moldearon nuestro Estado social de derecho. Este premio es también una forma de renovar el compromiso de la Universidad de Costa Rica con una sociedad democrática, justa y con una sólida institucionalidad.

En primer lugar, voy a recapitular los méritos académicos del Dr. Wálter Antillón. Evidentemente, no los voy a cubrir todos, porque el auditorio está reservado hasta medio día. El Dr. Wálter Antillón es Licenciado en Derecho por la Universidad de Costa Rica (1961). Fue residente del Instituto de Derecho Procesal Civil de la Universidad de Roma, Italia, bajo la dirección del profesor Salvatore Satta (1963-1964). Recibió cursos libres de Teoría del Estado, Derecho Civil y Derecho Tributario en la Universidad de Roma, Italia. Realizó estudios Superiores de Derecho Financiero y Tributario en el Instituto de Derecho Tributario de la Organización de Estados Americanos, Buenos Aires, Argentina (1970).

Regresó a la Universidad de Costa Rica, en la cual fue cofundador y profesor de la Escuela de Ciencias Políticas, así como catedrático en la Facultad de Derecho, donde también fue galardonado como profesor emérito de nuestra Institución.

De igual forma, cuenta con una impresionante producción académica. Referentes internacionales como el señor Luigi Ferrajoli y el señor Julio Maier le enviaban sus obras para que pudiera revisarlas; este es el nivel de respeto que evoca su figura en la academia. Sin temor a equivocarme, digo que el Dr. Wálter Antillón es un verdadero jurista de nuestros tiempos y un pilar de la investigación en derecho de la Universidad de Costa Rica.

Su trabajo ha trascendido la academia. Su amplia trayectoria en el Poder Judicial le permitió ser uno de los primeros impulsores de un sistema procesal moderno que prioriza principios como la oralidad. Esto lo hemos visto materializarse con la entrada en vigencia de nuevos códigos en casi todas las materias y ha permitido que el acceso a la justicia sea más cercano a las personas.

Además, su militancia política le ha permitido participar en diversas luchas sociales y, particularmente, en la reivindicación de los derechos de las poblaciones en condición de vulnerabilidad. Lo ha hecho luchando por su derecho a la justicia en un sentido amplio.

Justamente, el corazón de la universidad pública es el servicio a las comunidades, el transformar el conocimiento que adquirimos y creamos en soluciones para las personas, como lo ha hecho el Dr. Wálter Antillón, quien es un ejemplo de la acción social. El Lic. Rodrigo Facio decía que:

La universidad moderna es una universidad de carácter y pretensión sociales, una universidad cuyo norte es el servicio a la comunidad.

Precisamente, parte del servicio a la comunidad implica trabajar por un mundo más justo. La educación y la justicia están estrechamente entrelazadas y se refleja en el trabajo que hoy honramos.

Debo agregar que el efecto del Dr. Wálter Antillón ha sido multiplicador: su calidad como docente y como persona lo han hecho un referente en la vida de cientos de estudiantes a lo largo de los años. Estudiantes que participaron en sus círculos de estudio y hoy trabajan como profesionales en derecho, en la judicatura o en la política, y que, gracias a sus enseñanzas, hoy tienen una conciencia crítica y claridad social de primer nivel que les hace líderes en su quehacer.

Algo que siempre resaltan sus estudiantes es la horizontalidad en el proceso de construcción del conocimiento. A pesar de su amplia trayectoria académica, el Dr. Wálter Antillón siempre tuvo la disposición de aprender de sus estudiantes tanto como ellos aprendían de él. Me he enterado de la emoción que lo envuelve los días que invita a sus exestudiantes a su casa, que siempre les cocina una pasta de la cual tengo muy buenas referencias y dialogan en su famosa biblioteca en un ejercicio socrático ejemplar. Lo único que aquí reclamo es que no me ha invitado.

Más recientemente, el Dr. Wálter Antillón ha abordado un tema que para mí es fundamental en la consolidación del sistema democrático del cual nos hemos enorgullecido por muchísimos años: el mecanismo de elección de las magistraturas del Poder Judicial. Cuento con esta administración, Dr. Wálter Antillón, para impulsar esta importante reforma. No es posible que las magistraturas sean electas por intereses políticos. Lo digo porque creo en esta lucha y porque la Universidad debe retomar este camino de participar en las grandes discusiones nacionales como usted lo ha hecho en las últimas décadas.

Para finalizar, quiero decir que hoy estamos reunidos porque el Dr. Wálter Antillón es un modelo a seguir sobre cómo ser personas universitarias. Es un académico de primer nivel, un respetado investigador, un activista social y un queridísimo docente. Hago mías las palabras del Magistrado José Manuel Arroyo: *“este mundo hubiera sido peor, algo menos inteligente y sabio, más triste y desesperanzado si no contáramos con un acta de nacimiento que reza: “Walter Antillón Montealegre, hijo de Iván Antillón Castro y Alicia Montealegre Carballo- nacido—agrego yo ahora para la justicia y el derecho— el 2 de diciembre de 1932”*.

Dr. Wálter Antillón, si una persona es recordada con un poquito del cariño y admiración con el que hoy lo recibe la comunidad universitaria y nacional, esa persona se daría por satisfecha en esta vida.

¡Gracias, de antemano, Dr. Wálter Antillón, por tanto aporte a la sociedad costarricense e internacional!
¡Muchísimas felicidades!

¡Muchas gracias!

*****Los presentes aplauden.*****

- **Acto cultural a cargo de Aarón Campos Tioli, pianista, y Karla Pineda Martínez, mezzosoprano.**

MAESTRA DE CEREMONIAS: —Seguidamente, tendremos el honor de escuchar dos obras, de Mozart y de Brahms, respectivamente, a cargo de los estudiantes avanzados de la Escuela de Artes Musicales de nuestra *alma máter*. Se trata de Aarón Campos Tioli, pianista y Karla Pineda Martínez, mezzosoprano.

La primera obra que nos van a interpretar es una sonata para piano kv 333 primer movimiento de Mozart y la segunda es *Four Songs, Op. 43 Von ewiger Liebe*, De Brahms.

*****Los presentes aplauden al finalizar las interpretaciones.*****

MAESTRA DE CEREMONIAS: —Nuestro profundo agradecimiento a estos jóvenes artistas por su extraordinaria interpretación, talento con sello UCR: Aarón Campos Tioli en el piano y Karla Pineda Martínez, mezzosoprano.

- **Entrega del Premio *Rodrigo Facio Brenes* al Dr. Wálter Antillón.**

MAESTRA DE CEREMONIAS: —Cada dos años esta casa de estudios superiores reconoce, con el Premio *Rodrigo Facio Brenes*, la obra total de una persona costarricense que se haya destacado por su aporte al desarrollo político, social, económico y de la justicia social de nuestro país.

Hoy, la Universidad de Costa Rica se complace en entregar este premio al Dr. Wálter Antillón Montealegre. A continuación, nuestra compañera del Consejo Universitario hará entrega de este galardón a las autoridades (a quienes solicito ponerse de pie) para que ellos procedan a brindar este homenaje al Dr. Wálter Antillón.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE: —Es un honor para mí, en representación del Consejo Universitario hacer entrega de este título al Dr. Wálter Antillón, el cual indica: “La Universidad de Costa Rica confiere el Premio *Rodrigo Facio Brenes* a Wálter Antillón Montealegre, insigne humanista y abogado costarricense en reconocimiento a su extraordinaria trayectoria y a su compromiso con la justicia social y el desarrollo del país”.

*****El señor rector coloca la medalla al Dr. Antillón, los presentes aplauden.*****

MAESTRA DE CEREMONIAS: —Seguidamente, tendremos el honor de escuchar al Dr. Wálter Antillón, Premio *Rodrigo Facio Brenes* 2022, quien impartirá un charla que él denominó: “La época en que vivimos”. Invito a las autoridades, al señor director del Consejo Universitario y al señor rector para que nos acompañen desde las butacas reservadas para ustedes, a fin de que puedan observar la disertación del Dr. Wálter Antillón.

- **Conferencia “La época en que vivimos”, a cargo del Dr. Wálter Antillón.**

DR. WÁLTER ANTILLÓN: —Seré breve. Autoridades de la Universidad de Costa Rica, queridos amigos y familiares:

Quiero dedicar estas palabras a mi *alma máter*: la Universidad de Costa Rica. Tengo plena conciencia de lo que las universidades públicas y, particularmente, mi universidad, la Universidad de Costa Rica, significa para el destino de nuestro pueblo, como instancia del pensamiento académico, de laicidad, de libertad de conciencia. Es la madre que nos ha nutrido, que nos ha hecho fuertes para que a la vez nosotros llevemos su luz a nuestro pueblo. ¿Lo estamos haciendo?

En el momento presente, la Universidad debe tomar la palabra y lo hará a través de nosotros, sus hijos. ¡Levantemos esa honrosa carga! Pongamos a la Universidad en el centro de los grandes debates, en los que se sortea el destino de nuestras instituciones. Es hora de que hagamos retroceder la insolencia de los oportunistas y los ignorantes.

*****Los presentes aplauden.*****

Expondré una brevísima introducción, histórica general, a partir de la independencia patria en el contexto mundial; una exposición de algunos aspectos político-económicos del país y del mundo en el siglo XX y consideraciones acerca de la función de garantía que corresponde al Poder Judicial dentro del Estado.

1 . Brevísima introducción

A) En el primer decenio del siglo XIX en que se gesta la independencia de América Latina, el Imperio Napoleónico está en momentos de auge y España tiene un rey francés. Una revolución industrial basada en la máquina de vapor y la mecanización de la industria y los transportes ha tomado cuerpo en Inglaterra y pronto pasará a Estados Unidos y al norte de Europa Occidental.

En los decenios siguientes, el Imperio napoleónico ha desaparecido, la monarquía francesa ha retomado el poder y los reinos europeos firman la Santa Alianza para emprender una restauración antiiluminista; mientras la industrialización iniciada en Inglaterra prospera rápidamente en Estados Unidos, Holanda, Bélgica, Francia, los Principados Alemanes y el Imperio Austro-Húngaro, cuyas economías se expanden a costa de la clase obrera: es la época del Capitalismo Salvaje.

Por su parte, las flamantes repúblicas latinoamericanas pronto se enzarzan en luchas caudillistas y caen en manos de los banqueros, primero europeos, después norteamericanos. Su ingreso al mercado mundial se configura en la forma de productores de materias primas, mientras el Primer Mundo prospera. Ellos –los latinoamericanos– no acceden a la industrialización ni al desarrollo económico: soportan el extractivismo de grandes enclaves empresariales extranjeros y, cada vez más frecuentemente, presentan formas dictatoriales de gobierno. Europa transmite los ideales de la cultura greco-latina a las élites criollas, pero sus banqueros cobran puntualmente los intereses de la deuda.

La rivalidad entre las potencias conduce a la Primera Guerra Mundial, que produce 7 millones de muertos y más del doble de heridos, y la crisis político-económica de uno de los beligerantes: la Rusia Zarista hace posible el triunfo de la Revolución Bolchevique y la fundación de la Unión Soviética, cuya sola existencia va a modificar durante más de 70 años la actitud de los Estados capitalistas con respecto a sus obreros en todo el Mundo. La iniquidad con la que se trató en Versalles a los vencidos de la Primera Guerra produjo muchos de los gérmenes que condujeron a la Segunda, en la que una Alemania engrandecida y fanatizada por el Nazismo causó la mayor parte de los cincuenta millones de muertos, trágico saldo de dicha conflagración.

El final de la Segunda Guerra Mundial produjo la Organización de las Naciones Unidas y su antídoto: la Guerra Fría entre Estados Unidos y la Unión Soviética que terminaría 45 años más tarde con el colapso de la Unión Soviética y del Socialismo de Europa Oriental. En el ínterin, la “empresa de negocios” creció en la forma de gigantescos monopolios que se liberaron de los Estados nacionales y que, liderados por los grandes bancos, sometieron la política a la dictadura de la Economía Financiera; se dispararon en una competencia feroz que ha deteriorado el ambiente y ha producido el cambio climático que amenaza gravísimamente al planeta.

B) Me refiero, seguidamente, a Costa Rica en los años de la Independencia: una República paupérrima que padece de la casi inexistencia de instituciones educativas; se estima en un 95% el analfabetismo. En 1821, solo hay, en Costa Rica un abogado: señor Rafael Barroeta y Castilla, que fue miembro de la Primera Junta Gubernativa y, muy probablemente, el principal redactor del Pacto de Concordia. Y así, por varios decenios continuamos padeciendo de un bajísimo nivel de instrucción general: todavía en 1864, a poco más de 40 años de la Independencia, a pesar de los esfuerzos de Castro Madriz y de la Universidad de Santo Tomás, el analfabetismo es del 75%.

Un producto de lo anterior son las graves deficiencias en la preparación de los juristas nacionales durante el Siglo XIX y buena parte del XX; lo cual se revela claramente, entre otros aspectos, en su incapacidad de redactar leyes originales (propias para el país). Otra muestra es que, durante los primeros 20 años de vida independiente, la exprovincia de Costa Rica continuó aplicando la Legislación Colonial Española, incluyendo la Ley de Vagos del Rey Fernando VII, que es de 1828, es decir, cuando ya llevábamos 7 años de independencia de España.

A partir de 1840, la legislación patria que se promulga fue copiada literalmente de leyes extranjeras: el caso es que nuestros tatarabuelos no tenían otra salida.

- El Código General de Carrillo de 1841 es copia de los Códigos del General Santa Cruz (Bolivia).
- El Código de Comercio de 1853 es copia literal del español de 1829.
- La Legislación sobre hipotecas y quiebras de 1865 es una traducción que hizo el jurista alemán Fernando Streber de sendas leyes del Reino de Prusia.
- El Código Penal de 1880 es, en gran medida, copiado del Código Penal Chileno.
- El Código Civil de 1887 es copiado en gran medida del Proyecto que elaboró el señor Florencio García Goyena para España, unos treinta años antes.
- El Código de Procedimientos Civiles de 1887 es copia abreviada de la Ley de Enjuiciamiento Civil española de 1881.
- El Código de Procedimientos Penales de 1910 está también copiado de la Ley de Enjuiciamiento Criminal española de 1872, etc.

Esta situación de dependencia, que fue el resultado objetivo de las debilidades que nos aquejaban en materia jurídica, se prolonga durante gran parte del siglo XX, con algunas honrosas excepciones como la *Ley General de la Administración Pública*, la *Ley de la Jurisdicción Constitucional* y algunas más. Pero, en general, la situación imperante es reveladora de carencias importantes de nuestra formación jurídica.

2 . El desarrollo económico-social del país

Todos, “requetesabemos” que el producto de exportación que introdujo a Costa Rica en la red del Comercio Mundial fue el café. Desde los años 30 del siglo XIX, los exportadores costarricenses de café en grano empiezan a recibir divisas extranjeras y eso constituye un motor que potencia el mercado interno, las finanzas y las obras públicas, la banca, el consumo y la inversión en este pequeño país.

Un grupo pequeño de cafetaleros se enriqueció notablemente, en la segunda mitad del Siglo XIX y comienzos del XX, al combinar la producción del grano, el beneficiado, la exportación y la banca. Los gobiernos de entonces, controlados por estos mismos cafetaleros, no quisieron ni pudieron gravar sus cuantiosas ganancias con impuestos adecuados, que habrían formado la base de una sólida estructura tributaria a futuro. Cuando lo intenta el señor Alfredo González Flores en 1916 es tumbado por un golpe de Estado proveniente de la oligarquía cafetalera a la que él mismo pertenecía. Y desde entonces hasta la fecha, Costa Rica ha carecido de aquella estructura redistributiva que fue el soporte del desarrollo de muchos Estados del primer mundo.

Gracias a lo que nuestros historiadores han llamado “la expansión de la cultura impresa”, provocada por la importación de pequeñas imprentas a partir de los años 30 del siglo XIX, la clase trabajadora nacional llegó a saber acerca de los progresos de la lucha proletaria de Europa y Estados Unidos y del pensamiento de izquierda, anarquista y socialista, hasta el punto de que, en 1920, caída la Dictadura de los Tinoco, una huelga general que se riega por casi todas las ciudades del país, consigue que el Gobierno acepte la jornada máxima de 8 horas –vean, ustedes, 1920, jornada de ocho horas– y un aumento salarial general del 20%.

Con vista del triunfo de esta huelga, la clase trabajadora inició una etapa caracterizada por una fuerte tendencia a organizarse en sindicatos y otras formas asociativas, aunque no hubiera ninguna ley que regulara esas organizaciones. La tendencia fue luego exacerbada durante la crisis económica mundial y ampliamente aprovechada por el Partido Comunista que se fundó en 1931 para estimular el desarrollo sindical y político de izquierda y divulgar el pensamiento marxista. De manera que, en el 43, cuando se

promulgan las Garantías Sociales y el Código de Trabajo, hay una clase trabajadora organizada en más de 200 sindicatos en la meseta central que respalda con fuerza dicha legislación, la cual, en efecto, viene promulgada, a pesar de la furibunda oposición de la Oligarquía nacional. Pero bueno, estamos ya en 1945: termina la Segunda Guerra Mundial y empieza la Guerra Fría.

A partir de ese momento, los EEUU se proponen borrar de América Latina todos los gobiernos, los partidos y los sindicatos que, de cualquier modo, signifiquen ayuda o ventaja para el crecimiento de la influencia Soviética en nuestro subcontinente y en el mundo.

De modo que, cuando estalla en Costa Rica el conflicto por la anulación de las elecciones del 48 y el levantamiento en armas de José Figueres, la Oligarquía criolla y el Departamento de Estado observan con complacencia el progreso de la insurrección, porque coinciden en el mismo deseo: arrojar del gobierno al trío Teodoro Picado, Calderón Guardia y Manuel Mora. Por el lado de la oligarquía, el objetivo final es que desaparezcan el Código de Trabajo y las Garantías Sociales; por el lado del Departamento de Estado, el objetivo final es borrar el comunismo de Costa Rica.

Ambos coincidían también en aceptar que sus objetivos fueran alcanzados mediante la toma del poder por parte de Figueres y su grupo. Ahora bien, el resultado final que vino con el triunfo de Figueres defraudó a la oligarquía: porque el Código de Trabajo y las Garantías Sociales se quedaron, pero complació al Departamento de Estado, porque el Partido Vanguardia Popular fue diezmado y proscrito durante 25 años y, durante ese mismo plazo, nadie de izquierda pudo postularse para un puesto de elección popular. El sindicalismo comunista fue, de ahí en adelante, borrado y perseguido implacablemente durante varios decenios hasta quedar eliminado en la Meseta Central.

Ahora bien, aunque es cierto que el Código de Trabajo y las Garantías Sociales permanecieron vigentes, de hecho sus potenciales efectos fueron minimizados:

a) Porque un decreto autorizó a los patronos a despedir sin prestaciones a todo trabajador sospechoso de pertenecer o haber pertenecido a partidos o sindicatos considerados de izquierda.

b) Porque, mediante una hábil y permanente combinación de represión y propaganda, los trabajadores, en la mayor parte del territorio nacional, fueron enseñados a rechazar toda idea o proyecto proveniente de organizaciones sospechosamente comunistas, a renunciar a organizarse en sindicatos y a no firmar convenios colectivos, ni promover conflictos y huelgas y a odiar a sus hermanos trabajadores del sector público, porque estos sí tenían sindicatos, sí firmaban convenciones colectivas y hacían huelgas y gozaban por ello de un nivel salarial superior y mejores prestaciones laborales.

Porque lo cierto es que, con la sola excepción de los trabajadores bananeros –cuya historia es muy particular–, tenemos que, por más de 50 años, al no contar con sindicatos que los defendieran, al no contar con los convenios colectivos y el arma disuasiva de la huelga, los asalariados de los empleos y de las empresas privadas quedaron indefensos frente a los patronos: carecían de medios idóneos para defender sus intereses individual y colectivamente, por ejemplo, no pudieron sostener una lucha eficaz por un aumento adecuado del salario, por la reducción de la jornada laboral, prestaciones familiares, educativas, etc. De modo que la condición social y el nivel económico de ese sector mayoritario de los costarricenses fueron perdiendo terreno en general y, por contraste, con lo que estaba ocurriendo con los trabajadores del sector público.

Pues, en efecto, gracias sobre todo a la institución del Servicio Civil, en Costa Rica el Estado-Patrono no puede aplicar –o no podía aplicar– el despido inmediato al empleado público, sino que debe justificarlo mediante un procedimiento administrativo cuya decisión final puede ser impugnada en vía judicial, etc., etc.

Así las cosas, los sindicatos públicos han podido, en general, resistir las arremetidas de los gobiernos,

lo cual, en la práctica, se ha traducido para ellos en estabilidad y permanencia en el empleo como situaciones normales. Lo anterior ha permitido a los empleados públicos, en ejercicio de sus derechos legales y constitucionales, consolidar una experiencia sindical de lucha y negociación que dura ya varios decenios, que ha consistido, precisamente, en discutir y firmar convenciones colectivas para mejorar sus salarios, su seguridad laboral, sus vacaciones, su régimen de pensiones, etc., o recurrir al instrumento legítimo de la huelga como medida de presión.

Habiendo sido esta la realidad laboral costarricense, el resultado, en lo que ha correspondido a los empleados, los obreros y los trabajadores agrícolas del sector privado, es que estos han sufrido, por varias generaciones, un inicuo despojo en sus derechos sociales, económicos y culturales cuyas desastrosas consecuencias son inconmensurables, al cual me he referido extensamente en otras sedes.

La actual brecha económica existente entre ricos y pobres en Costa Rica es un claro espejo que nos permite ver dónde fueron a parar los recursos que, durante decenios, fueron escatimados a la clase trabajadora del sector privado, por no haber podido ejercitar oportunamente sus derechos y garantías laborales. Pero, naturalmente, el daño sufrido por este grupo y por el país no se detiene allí.

Mi tesis, basada en la experiencia histórica de otros países y mis propias observaciones, es la siguiente: los trabajadores que están sindicalizados y han alcanzado seguridad, estabilidad, capacitaciones, promociones, mejoras y más conciencia de sus derechos por medio del ejercicio de sus instrumentos de lucha están más motivados y mejor preparados para participar activamente en los procesos políticos electorales nacionales y locales en defensa de sus intereses de clase. Viceversa: los trabajadores aislados, que carecen de protección sindical, que son explotados y no pueden ejercitar aquellos instrumentos de lucha, de modo que su estabilidad y sus condiciones de trabajo dependen de la voluntad unilateral de los patronos, suelen carecer de conciencia y motivación de clase, de modo que sus opciones políticas son inauténticas y oscilan al vaivén de la propaganda de las campañas electorales.

Lo anterior se confirma aquí, en la meseta central, con solo comparar la trayectoria del sector laboral público, sindicalizado, politizado y combativo, con las del sector laboral privado, ausente de la palestra político-social, invisibilizado e inerte. El primero, protagonista de históricas luchas cívicas y suscriptor de convenios colectivos que acarrearón bienestar y seguridad a sus trabajadores; el segundo disperso, soportando impotente despidos arbitrarios, fijaciones salariales por debajo del costo de vida y otros abusos semejantes, con un costo trágico para la gran mayoría de sus miembros, que forman parte del quintil más numeroso y más pobre en la estratificación económica del país.

Recapitemos: lo que ocurrió es que la generación de los trabajadores del sector privado, que protagonizaron la Huelga de 1920 y que formaron cientos de sindicatos en la década de los 40, son los padres de los trabajadores que, a partir de 1948, sufrieron represión, persecuciones por ser sindicalistas y la cancelación arbitraria de sus sindicatos; son los abuelos y bisabuelos de los trabajadores del sector privado que, desde las décadas finales del siglo XX y en lo que va del siglo presente, ya no participan en ninguna lucha y más bien dicen odiar los sindicatos.

Recordemos que, a partir de 1948, los trabajadores costarricenses estuvieron, en su gran mayoría y por más de seis periodos electorales, privados de su legítimo derecho de optar por candidatos de la izquierda; sometidos a la disyuntiva de no votar o de hacerlo por alguno de los candidatos disponibles: los conservadores del Partido Unión Nacional o los socialdemócratas del Partido Liberación Nacional. De manera que, aparte de un alto porcentaje que se abstuvo, los restantes terminaron por inclinarse hacia Liberación Nacional, tal vez por ser aparentemente el más progresista de los dos (lo cual se manifestaba en el acelerado desarrollo de las empresas e instituciones públicas en el programa de dicho Partido, durante las administraciones de Figueres, Orlich y Oduber) y, posteriormente, por la opción Social Cristiana (o ‘Calderonista’) que reaparece con la candidatura del liberal José Joaquín Trejos Fernández.

Aquella masa amorfa de trabajadores a los que se les había cercenado su derecho a sindicalizarse,

que nunca, durante más de 50 años, participó en una huelga o firmó un convenio colectivo, en el plano de la política nacional aportó la materia prima de ese electorado costarricense mayoritario que conocemos, propio de la época del Bipartidismo: que no se expresa, que no protagoniza un rol propio en la esfera de lo público; que entonces oscilaba mecánicamente cada cuatro años y contribuía involuntariamente a conformar la elogiada “alternabilidad en el poder” que caracterizó un tiempo a la democracia costarricense, según algunos panegiristas.

Si aquellos trabajadores, herederos de una honrosa tradición de lucha, no hubieran sido acosados durante tres generaciones hasta obligarlos a renegar de los derechos a la sindicalización y a la huelga (que eran y siguen siendo sus derechos legítimos); si no se les hubiera limitado su opción de voto durante 25 años; si no les hubieran llenado la mente de odios y temores, muy probablemente, el panorama nacional de partidos, diputaciones y gobiernos hubiera sido muy diferente de lo que ha sido.

Al repasar el devenir político de ese período nos parece inexplicable, irrazonable que el electorado costarricense, formado mayoritariamente por las clases pobres, a partir de la Administración Monge Alvarez y hasta la fecha, haya votado siempre por candidatos neoliberales que, usando alternativamente distintas etiquetas, siempre lo han defraudado. Hasta que al fin entendimos que, durante ese largo período, los pobres del campo y de las ciudades han sido adiestrados para optar por lo irrazonable.

El grupo de intelectuales que fundó en 1940 el Centro para el Estudio de los Problemas Nacionales: Rodrigo y Gonzalo Facio Brenes, Fernando Fournier Acuña, Carlos Monge Alfaro, Isaac Felipe Azofeifa Bolaños, Daniel Oduber Quirós, Jorge Rossi Chavarría, Alberto Cañas Escalante y otros, constituyó, junto con estudiosos como Emilio Valverde Vega y Alberto Martín Chavarría, la base teórico-ideológica en que se fundó José Figueres y el Partido Liberación Nacional para consolidar los fundamentos normativos e institucionales del Estado social de derecho en Costa Rica, apoyándose para ello en los valiosos aportes que ya, en su tiempo, hizo el señor Alfredo González Flores, con la fundación del Banco Nacional; con los aportes del Lic. Ricardo Jiménez Oreamuno, con el Instituto Nacional de Seguros (INS) y del Dr. Rafael Angel Calderón Guardia, con la Universidad de Costa Rica, la Caja Costarricense de Seguro Social y en asocio con Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez y Manuel Mora Valverde, las Garantías Sociales y el Código de Trabajo, para no hablar de la precursora Fábrica Nacional de Licores (FANAL), fundada por Juanito Mora en 1853.

Entre todas estas instituciones destaca la Caja Costarricense de Seguro Social que, en 1973, en la última Administración del señor José “Pepe” Figueres Ferrer, llegó a la universalización de sus servicios en beneficio de los más necesitados y a mantener un ritmo creciente de expansión de sus servicios que sólo se detuvo por obra de los presidentes neoliberales a partir de Oscar Arias Sánchez.

Aquel nuevo modelo del *Welfare State* estaba constituido institucionalmente por la Banca nacionalizada (que llegó a tener cinco bancos) y otras muchas instituciones y empresas de propiedad del Estado que cubrían una amplia gama de bienes y servicios: además de la CCSS, el INS y de la FANAL —ya mencionadas—, estaban el ICE, la Corporación Costarricense de Desarrollo (Codesa), el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), el Consejo Nacional de Producción (CNP), Fertica, Alcorsa, Cempasa, el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (Incofer), la Refinadora Costarricense de Petróleo (Recope) y otras. Era el Estado Empresario y paternalista que permitió el protagonismo político y económico de las capas medias y el acceso general a los servicios públicos, pero continuó durante decenios alentando la persecución sindical y la neutralización ideológica y política de la clase trabajadora; es decir, los pros y los contra. Modelo que, a la larga, mostró grandes deficiencias, no por aquello de que “el Estado es el problema” como decía el loro de Reagan siguiendo los dogmas neoliberales, sino porque la corrupción del poder y el burocratismo invadieron el bipartido que acaparó el poder en aquel tiempo, y porque, por miedo al viejo fantasma del Comunismo, el proyecto nunca incorporó activamente a la clase trabajadora misma, aquella del sector privado sobre todo, cuya productividad se mantuvo constantemente a la baja.

Al iniciar los años 80s tocaron a la puerta de los países del tercer mundo los filántropos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, dispuestos a salvarnos si adoptábamos sus planes de ajuste estructural. En primera estancia, salieron expulsados de Costa Rica por el presidente Rodrigo Carazo Odio, presidente de la dignidad, cuyo gesto le costó al país la revancha imperialista de una severa crisis económica, y a Carazo le costó la pulverización de su carrera política, pero Carazo tenía razón: los planes de ajuste estructural y luego los Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos no nos ahorraron las crisis económicas ni nos libraron de la deuda, que continuó creciendo, ni contribuyeron a sacar a los trabajadores del umbral de la pobreza: solo sirvieron para engordar los bolsillos de las oligarquías nacionales y transnacionales y aumentar la dependencia de nuestros países.

El ajuste estructural del Estado costarricense empezó con Luis Alberto Monge Álvarez (que pasó de ser un joven sindicalista a un viejo neoliberal) y siguió avanzando a ritmos variados con todos los demás presidentes que hemos tenido hasta la fecha.

En el camino recorrido desde entonces, hemos visto el constante acoso y el paulatino desmantelamiento de nuestro Estado Social de Derecho: apertura del servicio bancario y cierre del Banco Anglo y del Banco Crédito Agrícola de Cartago; las ventas de Fertica y Cempasa (empresas pujantes); la apertura de los seguros y la privatización del INS; apertura de la educación superior y acoso de las universidades públicas; así como aunar las privadas. El cierre de Incofer, apertura de la telefonía celular y acoso y desfinanciamiento del Instituto Costarricense de Electricidad; desfinanciamiento de la Caja Costarricense de Seguro Social y fuerte favorecimiento de los hospitales privados, que en pocos años se hicieron gigantescos, etc.

En particular, la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Costarricense de Electricidad son sendos ejemplos, paradigmáticos, de instituciones poderosas que fueron expresamente debilitadas y desmanteladas por gobiernos y juntas directivas en los que predominaba el propósito final de suprimirlas, suplantando sus servicios por los de la empresa privada.

Por su parte, el TLC con los Estados Unidos significó, entre muchos otros inconvenientes, la pérdida de la “soberanía jurisdiccional” de los Estados Centroamericanos y la República Dominicana. Me explico: desde hacía más de un siglo nuestra Constitución (como todas las de Latinoamérica) disponía que los inversionistas extranjeros debían ventilar sus diferencias patrimoniales ante los jueces del país; ahora, por disposición del TLC, esos inversionistas pueden demandar al Estado ante paneles arbitrales internacionales, lo cual, de hecho, ha significado una inicua sangría en la economía de nuestros países y un grave debilitamiento para los estados afectados.

Como quiera que sea, es notorio que el ajuste estructural que las citadas agencias financieras internacionales pretendieron empezar a implementar en Costa Rica durante la Administración Carazo, hace más de 40 años, no avanzó con la rapidez esperada por ellos y todavía se encuentra a medias. Eso tuvo que producir, en cierto momento, una reacción de parte de los “directores del proyecto”. ¿Qué pasa en Costa Rica? ¿Por qué la vigencia plena del TLC duró –en Costa Rica– más de 4 años en completarse, e incluso estuvo a punto de naufragar, cuando, en los demás países suscriptores, tardó algo más de un año como promedio? ¿Por qué cada paso adelante del ajuste intentado por cada gobierno de turno en Costa Rica despierta reacciones populares que van desde marchas y bloqueos de carreteras hasta huelgas prolongadas por parte de maestros y escolares, transportistas, empleados públicos, estudiantes y profesores universitarios, etc.?

Vino, entonces, la reacción neoliberal y se tomaron algunas medidas: se endurecieron algunas leyes, se criminalizó la protesta callejera; menudearon las acusaciones, las detenciones y los juicios contra estudiantes y trabajadores, pero, como la situación seguía, alguien propuso atacar directamente las fuentes de la resistencia, es decir, los empleados públicos, con sus sindicatos y sus fueros y, especialmente, los maestros y profesores de escuelas y colegios públicos, así como las universidades públicas y su autonomía jurídica y financiera.

Porque, en efecto, quienes, en estos tiempos neoliberales, han defendido eficazmente a las instituciones autónomas no fueron sus juntas directivas; han sido los sindicatos del sector público, los estudiantes y profesores y sectores de población que responden al llamado de los partidos de izquierda.

Entonces pareció necesario que los gobiernos respondieran destruyendo aquellos focos de resistencia con sendas medidas puntuales y las respuestas puntuales han aparecido en los dos últimos gobiernos.

Porque, en efecto, podemos ver que, invocando maliciosamente una gravísima crisis fiscal, a partir de 2018 durante el Gobierno Alvarado, se aprueban leyes dirigidas a centralizar el poder en el Ejecutivo, a debilitar instituciones como los órganos judiciales y las universidades públicas; a socavar los sindicatos públicos, derogar las convenciones colectivas, reformar las leyes laborales y desvirtuar la huelga como arma de lucha de los trabajadores.

Respecto al Gobierno Chaves Robles, aunque apenas comienza, ya mostró el Presidente su talante autoritario frente al Poder Judicial, así como sus intenciones con respecto al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y al Banco de Costa Rica, lo que parece un claro indicio de continuidad de la línea seguida por el Gobierno anterior.

También, se ha rebelado necesario en la política de ajuste estructural poner al servicio de la causa o, en todo caso, neutralizar toda instancia institucional de control jurídico que pudiera poner reparos, lo cual ya había sido advertido por las cúpulas políticas con respecto al Poder Judicial desde hace ya algunas décadas. De ello me ocuparé seguidamente:

La función de garantía del Poder Judicial

Lo que hemos dicho de la situación del país en el siglo XIX: su bajo nivel de educación en general y lo que hemos dicho, en particular, de la Universidad de Santo Tomás en materia jurídica, ayuda a entender los problemas de la Justicia causados básicamente por la inopia de jueces y abogados y su deficiente formación.

Esto se refleja, fuertemente, en el diseño y la redacción de las constituciones y la organización de la Justicia, generalmente adaptados o copiados de manera más o menos literal de modelos extranjeros. Así, la pregunta que más nos interesa: ¿por qué sigue vigente entre nosotros aquella antigualla del nombramiento de los magistrados por parte del cuerpo legislativo, que quedó consagrada en el artículo 158 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* y que dice, literalmente: “los magistrados de la Corte Suprema de Justicia serán elegidos por un periodo de ocho años y por los votos de 2/3 partes de la totalidad de los miembros de la Asamblea Legislativa”? ¿Por qué sigue existiendo algo tan antifuncional y peligroso? La respuesta es muy simple: porque creó redes de poder institucional, a las cuales sus titulares (aparentes y ocultos) están fuertemente apegados. Es decir, no estamos tocando un tema técnico, estamos tocando el tema del acaparamiento de poder de parte de un grupo de políticos.

Este sistema de nombramiento de los magistrados de la Corte había sido denunciado en 1907 por el señor Antonio Zambrana, jurisconsulto cubano que ejerció una benéfica influencia sobre la flamante intelectualidad costarricense de fines del siglo XIX y comienzos del XX. Apuntaba, certeramente, Zambrana que dicha forma de nombramiento introduciría la política en la administración de la Justicia y muchas pruebas elocuentes de ello fueron aportadas por varios diputados procedentes de distintos partidos, en los debates de la Asamblea Constituyente de 1949. Veán ustedes: en 1949, se discutió este tema y había una propuesta del grupo Socialdemócrata, que era un grupo pequeño, minoritario, pero muy bueno. Esa propuesta fue fuertemente defendida, sobre todo por los diputados Fernando Baudrit y Fernando Fournier.

Al leer las actas respectivas (de la Constituyente) se comprueba que todos los diputados que intervinieron en la polémica alrededor de la propuesta de la Fracción Social-Demócrata estaban de acuerdo en que el sistema de nombramientos que existía (que es el mismo de ahora) había dado pésimos resultados

en lo que iba del siglo; que durante la vigencia de dicho sistema se registraron abusos y humillaciones –terribles– contra magistrados intachables. Se citó, en esas actas, ejemplos como el señor Alfonso Barrantes Lingán, un magistrado estupendo que, lo sacaron por conveniencia política. El propio presidente de la Corte, el señor Luis Dávila Solera, un hombre maravilloso, uno de los grandes juristas de este país, fue destituido como presidente por el presidente León Cortés Castro, simplemente por un asunto de conveniencia. Es decir, todos los diputados de la constituyente del 49 abundaron en críticas terribles contra el sistema (el mismo que tenemos).

Sin embargo, no hubo acuerdo en la Constituyente sobre los cambios. Es decir, el problema fue ¿cuáles cambios debemos implementar? Las discusiones se votaron de ese modo y al final ocurrió lo increíble: quedó aprobada una versión del viejo e impresentable sistema de las Constituciones del 59 y del 71 (lo que tenemos), que todos criticaron y nadie defendía y quedó como regla constitucional.

Así las cosas, después del 49 los gobiernos liberacionistas ejercieron, por mucho tiempo, un discreto dominio sobre la Corte Suprema, que se notaba sobre todo en los mayoritarios rechazos de los recursos de Hábeas Corpus y de Inconstitucionalidad. Es decir, era un homenaje de la Corte a la Asamblea y al Poder Ejecutivo. También, se notó en un incremento de la impunidad de los delitos de cuello blanco, que fueron muy abundantes en los tiempos del bipartidismo.

Una sana reacción de la Justicia contra la impunidad no provino entonces de la Corte, sino de los fiscales y jueces garantistas de primera instancia y de apelación; es decir, los “setos medios” de la justicia fueron los que reaccionaron. La reacción vino poco a poco, gradualmente.

Figueres Ferrer (don Pepe) y Oduber, con clarísimos episodios de corrupción, nunca fueron molestados. Monge fue procesado y absuelto al final, no así su secretaria, que resultó condenada por el mismo delito.

Poco después, los nuevos jueces, fiscales y defensores hicieron el cambio a partir del cual muchos de aquellos delitos de cuello blanco fueron condenados; dos expresidentes fueron a la cárcel y un tercero se alejó preventivamente del país –por si acaso–. En esa etapa, nuestros jóvenes garantistas emularon a los *magistrati* italianos de la llamada “Operación Manos Limpias” que, a fines del siglo XX, escribieron una página gloriosa en la historia judicial del mundo.

Entre tanto, la corrupción política había penetrado de nuevo –por otro lado– por aquella brecha que ofrecía el nombramiento de los magistrados por parte de la Asamblea, establecido por la Constitución. Lo cual quedó claro en el conocido *affaire* de la reelección presidencial, que todos recordamos, así como en la promulgación del TLC y sus leyes complementarias, un cuerpo legislativo gigantesco, lleno de aspectos que tocaban por todas partes el poder público y la Corte no encontró una sola inconstitucionalidad.

Después vinieron otros casos que todos recordamos y que nos han permitido comprobar que el blanco preferente de los ataques ha sido la Sala Penal y la Sala Constitucional, pero que la Corte entera se encuentra en asedio. Por esa razón, está creciendo en el seno de la Judicatura toda la exigencia de un cambio radical en la estructura de la Institución Judicial, que aleje de sus mandos todo tutelaje proveniente de las cúpulas políticas y de los poderes de facto. Es preciso que la Corte misma, y la propia Asamblea Legislativa, reaccionen en esa dirección, aunque ello signifique renunciar a prácticas de poder que halagan vanidades personales, pero que son fatales para la institucionalidad del país. La majestad de la Justicia debe ser restaurada por el camino de la independencia y la dignidad de sus sacerdotes.

Aunque está en sus inicios, el actual Gobierno muestra, respecto del anterior, una continuidad (como antes dije) que nos permite percibir, por encima de ambos gobiernos (Alvarado Quesada y Chaves Robles), la intensificación de la conducción superior del Fondo Monetario y del Banco Mundial, dispuestos a acabar con las resistencias locales (sindicatos, universidades públicas, partidos de izquierda) que estorban y retardan precisamente el proceso de “ajuste final” del Plan de Ajuste Estructural.

Y al cabo, da uno en pensar que quizás el presidente Rodrigo Chaves Robles no ha dejado del todo de ser del Banco Mundial, sino que siente a Costa Rica como un nuevo destino en su carrera proconsular: de ahí su tono, no de un presidente constitucional, sino de un mandarín, tono habitual quizás durante los años de su mandato asiático.

*****Los presentes aplauden.*****

Pero él no debe confundir: Indonesia, hasta hace relativamente poco tiempo, estuvo sometida al dominio plurisecular de una potencia colonial. Debemos tener fe en las reservas democráticas de nuestro pueblo, que no sin sacrificio conseguirá, finalmente, sacudirse las rémoras del fanatismo y la irracionalidad que acechan desde las tiendas de algunas organizaciones advenedizas. La movilización de la clase trabajadora que crece y se integra bajo renovadas agrupaciones sindicales y la conciencia de los alumnos y los profesores de nuestra *alma máter* y otras universidades y corporaciones cívicas deben constituirse en la alternativa humanista y democrática contra los abanderados del “ajuste” que, agitando las sinrazones financieras de la oligarquía tradicional, pretenden reducir y vanificar el Estado social y constitucional de derecho, transformando la comunidad ciudadana en un puñado de “recursos humanos” y en mercancía al sagrado territorio nacional. Esto es un llamado a renovarnos, agruparnos y luchar. Otro mundo es posible.

¡Muchas gracias!

*****Los presentes aplauden.*****

MAESTRA DE CEREMONIAS: —Nuestro profundo agradecimiento al Dr. Wálter Antillón Montealegre por sus reflexiones sobre la época en que vivimos.

- **Marcha universitaria**

MAESTRA DE CEREMONIAS: —A continuación, les solicito a todos y a todas ponerse en pie, porque, como miembros de la benemérita Universidad de Costa Rica, vamos a entonar nuestra marcha universitaria.

- **Clausura de la sesión.**

MAESTRA DE CEREMONIAS: —A continuación, el señor director del Consejo Universitario procederá a clausurar esta sesión solemne.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE: —¡Muchas gracias a todas y todos por haber participado hoy en esta actividad, y al Dr. Wálter Antillón, por ese llamado que nos hace para que defendamos y luchemos por lo que hemos logrado! Retomando las palabras del Dr. Gabriel Macaya, en una reunión anterior, se debe poner atención, porque hay una “idea” por parte de estos gobiernos y es una idea que nosotros debemos tener presente y debemos cuidar que no se llegue a convertir en una realidad. El Dr. Wálter Antillón cerraba su discurso con un llamado para que luchemos por defender esos derechos. ¡Ese Estado social de derecho que tenemos, atendámoslo, por favor!

De parte del Consejo Universitario, le doy también las gracias al personal del Consejo Universitario y de la Rectoría que hicieron posible esta actividad y la organización, la cual, como siempre, fue excelente. ¡Se los agradezco mucho!

A las once horas y cuarenta y seis minutos, se levanta la sesión.

Dr. Germán Vidaurre Fallas
Director
Consejo Universitario

NOTAS:

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*

